



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS - ANTIOQUIA

Marzo diecinueve (19) de dos mil veinticuatro (2024)

INTERLOCUTORIO	Nº 071
PROCESO	REVISIÓN DE INTERDICCIÓN POR DISCAPACIDAD MENTAL
RADICADO	05789-31-84-001-2016-00029-00
DEMANDANTE	PATRICIA DEL SOCORRO TOBÓN ACEVEDO
INTERDICTA	LEIDY DANIELA VALENCIA ACEVEDO
ASUNTO	INCORPORA VALORACIÓN DE APOYOS Y ORDENA VISITA SOCIOFAMILIAR

Incorpórese al presente expediente, la respuesta al oficio Nro. 09 del 21 de febrero pasado, allegada a través de correo electrónico por la profesional especializada JAQUELYN FERRER VARELA a través de la cual aportó la valoración de apoyos de que trata la Ley 1996 de 2019, realizada a la señora LEIDY DANIELA VALENCIA TOBÓN.

Aportada dicha información, se ordena la realización de estudio socio familiar a la citada señora, por parte de la Asistente Social adscrita a este Despacho, quien dejará evidencia de dicho acto en el proceso.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.024 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 20 de marzo de 2024

EVELYN AMPARO VIVAS CARRILLO
Secretaria

